Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto de Bienestar Social
Resolución D.G. N° 17/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL– ID N° 431.775.-

Asunción, 08 de agosto de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL– ID N° 431.775,** dependiente del **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL:** donde consta el informe de Evaluación de Ofertas conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48, del Instituto de Bienestar Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 431.775,** conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobado y vigente.-

Que, el acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 18 de julio de 2023, consta la participación de los siguientes oferentes: **FIRE MASTER S.R.L. y EXTINFUEGOS – ALDO OSCAR ACUÑA.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Angélica Marina Sanabria, Directora Administrativa del Instituto de Bienestar Social; Lic. Miguel Ángel Cañisa, Jefe de Sección Programación de Necesidades y Suministros del Instituto de Bienestar Social; han elevado su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha inicio el 18 de julio de 2023, y culminación del mismo el 02 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en Art. 67 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas.-

Que, en **CONCLUSION** del mencionado Informe de Evaluación recomienda, la Adjudicación a la firma denominada como: **FIRE MASTER S.R.L., RUC 80022912-6**, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3800/2023**, de fecha 06 de junio 2023, emitido por la Direccion General de Administración y Finanzas, Objeto de Gasto 351, por un monto total de **12.830.531** (Guaraníes doce millones ochocientos treinta mil quinientos treinta y uno) para el ejercicio fiscal 2023.-

Que, por Resolución S.G. N° 33, del 08 de Febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", **Artículo 4º.**"Establecer que serán responsables de las UOC y SUB UOC, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/Sub UOC de cada dependencia"; y el **Artículo 8º.** "Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución.....".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL

DRA. MARIA DEL CARMEN VILLA...///
Dirección General
Instituto de Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto de Bienestar Social
Resolución D.G. N° 17/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL– ID N° 431.775.-

Asunción, 08 de agosto de 2023

Hoja N° 02/03

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones – Unidad Técnica de Apoyo, ha emitido su parecer favorable a través de la Nota SUB UOC N° 356/2023, de fecha 06 de junio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.-

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas:

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR LA **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 431.775**, convocada por la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48 – INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: FIRE MASTER S.R.L.					R.U.C.: 800022912-6				
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES 6 KG. (POLVO QUÍMICO SECO) ABC	UNIDAD	UNIDAD	FIRE MASTER	PARAGUAY	154	53.400	8.223.600
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES 10 KG. (POLVO QUÍMICO SECO) ABC	UNIDAD	UNIDAD	FIRE MASTER	PARAGUAY	7	89.000	623.000
									8.846.600

- MONTO TOTAL ADJUDICADO: **Gs. 8.846.600 (Guaraníes ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos).-**

Artículo 2° Establecer que forman parte integrante de la presente Resolución, el informe de Estudios de Ofertas y Recomendaciones y el cuadro de Precios Unitarios.-

Artículo 3° DESIGNAR a la Direccion Administrativa del Instituto de Bienestar Social, sea la encargada de la administración del contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° DETERMINAR que el contrato, sea suscripto conforme al Art. 8°, de la Resol. S.G. 33/2023, por la titular del Instituto de Bienestar Social.-

///

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL

DRA. MARIA DEL CARMEN VILLAR
Dirección General
Instituto de Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto de Bienestar Social
Resolución D.G. N° 17/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL– ID N° 431.775.-

Asunción, 08 de agosto de 2023

Hoja N° 03/03

Artículo 5° ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023

Artículo 6° ESTABLECER que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de Junio de 2006.-

Artículo 7° COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAR
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL